



MA



No. 20231700102881
 Fecha Radicado: 11-AUG-2023 11:1
 Destino: EDGAR CASTILLO MESA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	650	Fecha:	25 de julio de 2023	COPIA CONTROLADA
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS				

Contribuyente:	EDGAR CASTILLO MESA
NIT o CC:	9524286
Predio Numero:	0102000002850054000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 6B 4 81 LT K 6B 4 71 INT 2
DIRECCION DE COBRO	K 6B 4 81 LT K 6B 4 71 INT 2

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **EDGAR CASTILLO MESA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9524286, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002850054000000000**, ubicado en la Dirección **K 6B 4 81 LT K 6B 4 71 INT 2** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002850054000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 447 de 2017, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 353 de 2018, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 650 del 25 de julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. 010200002850054000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 6B 4 81 LT K 6B 4 71 INT 2, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avalúo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	8	84,829,000	518,632	803,703	0	0	0	10,373	1,332,708
2019	8	88,774,000	534,192	671,228	0	0	0	10,684	-1,216,104
2020	8	92,784,000	556,704	516,369	0	0	0	11,134	1,084,207
2021	6	93,197,000	559,182	395,828	0	0	0	11,184	968,194
2022	6	98,435,000	590,608	257,852	0	0	0	11,812	880,272
2023	7	102,678,000	688,090	20,285	0	0	0	14,375	702,756

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contrá la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 08/08/2023
 Guia: 174002379972
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: EDGAR CASTILLO MESA
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 6B 4 81 LT K 6B 4 71 INT 2
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 11/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217665
 Responsable: MANUEL FERNANDO-AVELLA LARGO-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 11/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 181410
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 16/08/2023
 Hora entrega: 14:20
 Pasa a estado **DEVOLUCION** por S.A.C se elabora guía **REEMPLAZATORIA** NUMERO 175000341226
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
7/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/08/2023 NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		16/08/2023 08:29:00 a.m.	16/08/2023 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR- 258294
7/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/08/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Salida SIGMA con numero de gui17-5-341.226 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	Sac04	17- CPR- 258294
7/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15/08/2023 A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIA A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		15/08/2023 08:19:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR- 258294
7/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14/08/2023 SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		14/08/2023 08:40:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR- 258294
7/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14/08/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2379972 por 1 unidades de 1			13/08/2023 04:27:00	01/01/1900 12:00:00	sac17lid	17- CPR-

14/08/2023
/2023 DIRECCION DE LA
0 00 DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 PASA A NOVEDAD EN CPR
m. NO EXISTE INCORRECTA: a.m.
toda

13/08/2023 14/08/2023 17-
05:14:00 12:00:00 , auxoper CPR-
p.m. a.m. 258294



OLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Inicial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Membo 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUF 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000341226

CUFE
 Somos Automotrices Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 16/08/2023 14:20		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
EMITENTE: EDGAR CASTILLO MESA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
RECCION: K 6B 4 81 LT K 6B 4 71 INT 2		UNIDADES		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
L: 7702040	CEDULA/ TI/ NIT 9524288	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Desconocido	No.31
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		Rehusado	No.44
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		No Reside	No.33
L 3186951154		CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	No Reclamado	No.40
TAS CK:P-1 Y 174092379972 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		RECIBE LOS SABADOS: SI		Dir. errada	No.34
mbre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		Otros (Nov Operativa/cerrado)	No.31
VALOR DECLARADO 5000		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente	INTENTO DE ENTREGA
VAL SERV ME 0		OTROS 0		D: M: A: H: M:	1
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE:SI		Observaciones en la entrega:	2
Fecha estimada de entrega: 18/08/2023		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 17 AGO 2023 Omayra Montaña C.C. 46.356.166 Soy. SECRETARIA	

Aviso de entrega: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Envía S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2013, expresa compromiso de Resguardo de Datos Personales, en información personal y la del destinatario. Reservados los derechos de propiedad intelectual y de los contenidos de los mensajes de texto y de los correos electrónicos. Para la prestación del servicio de mensajería se requiere el pago de los impuestos de conformidad con la Ley 1801 de 2013. Para más información consulte al sitio web www.envia.com o al 117943670.